

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

413 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento n.º 534/16, por Auto de fecha 8 de noviembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor doña Digna Liñeiras Miranda con DNI 71021956A, con domicilio en Aldeaseca de la Armuña (Salamanca), calle Larga, 17, 2.º A.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

Salamanca, 8 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080948-1